

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: FIJA DOTACION DOCENTE AÑO 2013 ESCUELAS
Y LICEO DE LA COMUNA DE RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 3.163 /

RETIRO, 13 NOV. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Estatuto Docente refundido a través del D.F.L. N° 1, Párrafo II., Artículos N°s. 21, 22 y 23 de fecha 22 de enero del año 1997.

3.- Ley N° 20.501 de fecha 26-02-2011 del Ministerio de Educación, Artículo 8°.

4.- Considerando la ejecución de Planes y Programas de Estudio del Ministerio de Educación, aplicados en los diferentes Niveles y Modalidades de Enseñanza.

5.- Conforme la proyección de matrícula año 2013 que presentarán los diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna.

DECRETO:

1.- **FIJASE** la siguiente Dotación Docente para el año 2013 de las Escuelas y Liceo de la Comuna de Retiro, conforme Planillas adjuntas, las que forman parte integrante del presente Decreto Exento.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Jefe Depto. Provincial de Educación Linares
- 3.- Contraloría Regional.
- 4.- Administración, finanzas Municipalidad
- 5.- Oficina de Control, Municipalidad
- 6/7.- Oficinas de Personal y finanzas D.A.E.M.